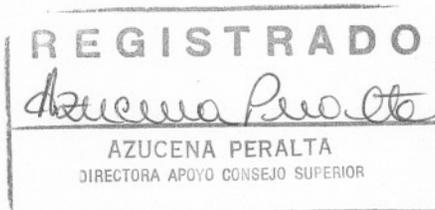




Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Buenos Aires, 5 de diciembre de 2002

VISTO la Resolución N° 593/96 del Consejo Superior Universitario, mediante la cual se autoriza a la Facultad Regional Córdoba a implementar la carrera de Doctorado en Ingeniería, y

CONSIDERANDO:

Que la citada Facultad Regional presentó en tiempo y forma la documentación correspondiente al aspirante a Doctorado en Ingeniería con Mención en Química, Ingeniera Clara SAUX; a la Directora de Tesis, Doctora Liliana PIERELLA; y al Codirector de Tesis, Doctor Oscar Alfredo ANUNZIATA.

Que se ha cumplido con las condiciones establecidas en la Ordenanza N° 823, relativas al marco institucional, la estructura y los lineamientos curriculares de la carrera de Doctorado en Ingeniería.

Que la Comisión de Posgrado de la Universidad Tecnológica Nacional avaló la documentación presentada y la Comisión de Enseñanza aconsejó la aprobación de la presente resolución.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ASD



Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
 Universidad Tecnológica Nacional
 Rectorado



ARTÍCULO 1º.- Aceptar a la Ingeniera Clara SAUX como aspirante al Doctorado en Ingeniería, mención Química, en la Facultad Regional Córdoba.

ARTÍCULO 2º.- Designar a la Doctora Liliana PIERELLA como Directora; y al Doctor Oscar Alfredo ANUNZIATA como Codirector de la Tesis "Encapsulación de nanopartículas de Fe y V en materiales nanoestructurado: desarrollo, caracterización y aplicaciones", presentada por la Ingeniera Clara SAUX.

ARTÍCULO 3º.- Dejar establecido que el desarrollo de la carrera en cuestión se hará en un todo de acuerdo con lo dispuesto por la Ordenanza N° 823 y la Resolución N° 593/96 del Consejo Superior Universitario.

ARTÍCULO 4º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° 1.338/2002

Alud


 Ing. HECTOR CARLOS PROTTO
 RECTOR


 Ing. HECTOR RENÉ GONZALEZ
 Secretario Académico y de Planeamiento